



DECRETO ALCALDICIO N° 5007 /

QUILLON, 26 NOV 2019

VISTOS:

- 1.- Carta enviada por el Sr. Carlos Bernal Briceño, representante legal Juegos de Entretenciones Mecánicas "Entretenciones del Futuro" con fecha 21 de Octubre de 2019, donde solicita permiso para el funcionamiento de Juegos de Entretenciones Mecánicas en terreno particular ubicado en la comuna.
- 2.- Solicitud N° 119 de fecha 23 de Octubre de 2019, extendido por la dirección de obras en la que indica que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para el funcionamiento;
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L N° 3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2019;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican;
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
- 7.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 8.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízese funcionamiento de Juegos de Entretenciones Mecánicas "Entretenciones del Futuro" instalado en terreno ubicado en Av. Cayumanqui esquina Arturo Prat, por los días 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29, 30 noviembre y 01 diciembre 2019. en horario de 20:00 a 00:00 horas
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a Inspección Municipal y a la Subcomisaría Quillón, para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

GVN/LSS/fhg.
Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes